



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

08 MAYO 2001

RES. HD. N° 354-01

EXPTÉ. N° 4.108/01.-

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Santiago Narvaez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Metodología de la Investigación en Educación", a cargo de la Lic. Cecilia Mena; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el docente adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. SANTIAGO NARVAEZ, DNI.N° 23.571.177, a la cátedra de "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN EDUCACION", a cargo de la Lic. Cecilia Mena en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 26 de marzo de 2001 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

Y099



[Handwritten signature]
MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

[Handwritten signature]
Lic. E. CATALINA BALBUENA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.